

ANUARIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



VOLUMEN 3 / MÉXICO / 2008-2009

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ANUARIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

VOLUMEN 3

MÉXICO

2008-2009



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Dra. Gloria Villegas Moreno
Directora

Mtra. Ofelia Escudero Cabezudt
Secretaria General

Dr. Ernesto Priani Saisó
Secretario Académico

Lic. Arturo Monterrubio Montes de Oca
Secretario Administrativo

Dra. Elsa Margarita Ramírez Leyva
Jefa de la División de Estudios de Posgrado

Dr. Gabriel Enrique Linares González
Jefe de la División de Estudios Profesionales

Lic. Silvia Vázquez y Vera
Jefa de la División del Sistema de Universidad Abierta

Mtro. Pastor Gerardo González Ramírez
Secretario de Extensión Académica

Lic. René Aguilar Piña
Coordinador del Colegio de Estudios Latinoamericanos

Lic. Carmen Sánchez Martínez
Coordinadora de Publicaciones

ANUARIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, 2008
CONSEJO EDITORIAL

Editora

Norma de los Ríos Méndez

Coordinadores de Área

Historia

Ana Carolina Ibarra

Mario Miranda Pacheco (†)

Literatura

Valquiria Wey

Horacio Crespo

Ciencias Sociales

René Aguilar Piña

José Luis Ávila Martínez

Filosofía

Carlos Ham Juárez

José Antonio Matesanz

Primera edición: 2011

25 de noviembre de 2011

DR © UNIVERSIDAD NACIONAL

AUTÓNOMA DE MÉXICO

Avenida Universidad 3000, col. Universidad Nacional Autónoma de México, C. U.,

Del. Coyoacán, C. P. 04510, D. F.

ISSN en trámite

Prohibida la reproducción total o parcial
por cualquier medio sin autorización escrita del titular
de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

<i>Norma de los Ríos Méndez</i>	9
José Antonio MATESANZ, “Confesión de parte”	31

HISTORIA

Teresa AGUIRRE C., “El revisionismo en la historiografía reciente”	39
Eugenia ALLIER MONTAÑO, “Memoria y olvido, nuevas formas culturales de vivir el pasado. Las antiguas prisiones políticas en Uruguay: lugares de amnesia”	61
Ana Carolina IBARRA, “Nace una vida política. La crisis de independencia en las regiones”	79
Andrés KOZEL, “La idea de América en el historicismo mexicano. Notas de investigación”	95
Patricia PENSADO LEGLISE, “Éramos una generación optimista”	113

LITERATURA

Ignacio DÍAZ RUIZ, “ <i>Amauta</i> : originalidad de una vanguardia”	129
Susana ROMANO SUED, “Exilio, diáspora y traducción: Paul Zech y la versión alemana de <i>Huasipungo</i> de Jorge Icaza”	137
Jorge RUEDAS DE LA SERNA, “Pedro Henríquez Ureña, biógrafo de la Independencia”	151
Valquiria WEY, “El Quijote en el sertón. Aventura y narrativa en Guimarães Rosa”	157

FILOSOFÍA

Carlos HAM JUÁREZ, “Kant y la hermenéutica del cambio social”	165
Víctor Hugo MÉNDEZ AGUIRRE, “El papel de la ética hermenéutica en un mundo neoglobalizado”	179

Gabriel VARGAS LOZANO, “Karl Marx: ¿cómo leer a un clásico desde nuestro tiempo?”	193
CULTURA	
Horacio CRESPO, “Linajes intelectuales y coyunturas culturales en la construcción del pensamiento latinoamericano”	211
Miguel Ángel ESQUIVEL, “El impulso plástico-gráfico dinámico del cine como impulso de elocuencia social total”	223
Sergio UGALDE QUINTANA, “Aimé Césaire y Wifredo Lam: un diálogo caribeño entre la poesía y la pintura”	235
Liliana WEINBERG, “Ensayos de interpretación”	243
CIENCIAS SOCIALES	
René AGUILAR PIÑA, “Apuntes para la historia de la versión <i>ilustrada</i> de la economía moderna en el Caribe (el proceso en Puerto Rico durante el siglo XVIII)”	261
Marcos CUEVA, “La crisis propone, la cultura dispone: un fracaso de Calles”	277
Ana GOUTMAN, “Contribución de la investigación sobre la lengua y la cultura para los estudios latinoamericanos de las ciencias sociales”	291
Ricardo MELGAR BAO, “El boliviano Marof en México: redes, identidades y claves de autoctonía política”	301
Carlos M. TUR DONATTI, “La neocolonización transnacional de la agricultura en América del Sur”	335
RESEÑAS	
Michel AGIER, <i>Gérer les indésirables. Des camps de refuges au gouvernement humanitaire</i> (Natalia DEBANDI)	341
José Juan TABLADA, <i>Noticias biográficas de los ministros de Relaciones de la nación mexicana</i> (Mercedes DE VEGA)	343
Sergio UGALDE, <i>La poética del cimarrón. Aimé Césaire y la literatura del Caribe francés</i> (Laura LÓPEZ MORALES)	344
Andrés KOZEL, <i>La Argentina como desilusión. Contribución a la historia de la idea del fracaso argentino (1890-1955)</i> (Omar NÚÑEZ RODRÍGUEZ)	348

Apuntes para la historia de la versión *ilustrada* de la economía moderna en el Caribe (el proceso en Puerto Rico durante el siglo XVIII)

René AGUILAR PIÑA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

A Isabel, mi madre,
In memoriam

Como espacio marginal del mundo moderno, América Latina se ha convertido en escenario histórico de diversos experimentos sociales, precisamente en concordancia de la forma particular de la cultura que vive en el “sinsentido” del mercado del valor que se valoriza.¹ Efectivamente, inmersa en esta doble contradicción, la amplia gama de formaciones civilizatorias, a un tiempo obcecadas por mimetizarse en la “identidad” universal de lo moderno y buscando lograrlo en la reivindicación de la singularidad de esa misma referencia histórico-social, América Latina ha desarrollado peculiares estrategias para afirmar sus múltiples contribuciones, desde el lado “oscuro” de esa modernidad, a la civilización actual.

Más allá de que esta peculiaridad de su historia reciente y de que haya resultado altamente rentable, por ejemplo en los negocios del siglo XIX, tanto para las elites locales como para sus socios del mundo desarrollado, lo cierto es que la consistencia del presente histórico que se aparece con la actual crisis del capitalismo mundial de nuestros días obliga a retomar el compromiso de contribuir a estimular la memoria histórica.

La compleja tarea de encontrar “estructuras de *larga duración*” en la actualidad obliga a reivindicar la necesidad de situar la naturaleza del proceso que continúa en el presente y que plantea problemas cuya solución obedece a necesidades inmediatas y otros que, al parecer, encontraran sus respuestas en otras voces que, curiosamente, dependerán en mucho de la formulación ofrecida para resolver el aquí y ahora.

Así, el inicio del siglo XIX fue para América Latina el contexto temporal en que sus territorios debieron integrarse a la idea de nación; en ese mismo siglo, los franceses acuñaron una “definición geopolítica” para los mismos. Desde el exterior, se estimuló la “modernización” del subcontinente; se motivó su segmentación en voluntades políticas muy similares a las definidas por la conciencia social de Europa Occidental, buscando, curiosamente, la realización de diversas fórmulas, incluso distintas a la española.

Desde el interior, América Latina buscó múltiples caminos para recomponer el estatus civilizatorio occidental experimentando los conflictos resultantes para la realización de una realidad histórica que se imponía, asimilando las diversidades de una manera atroz y completamente autoritaria. Devorada por la actualidad de un horizonte subordinado

¹ Bolívar Echeverría, *La contradicción del valor y el valor de uso en El capital*, de Karl Marx, p. 19.

y compartido, la geografía de la América española y portuguesa construyó los fundamentos “atrofiados” de una modernidad incompleta que la haría interactuar en ella desde el fracaso, frente al mundo que, desde ambos flancos, la convirtió en un reservorio económico para abastecer sus necesidades de “materias primas”.

Lo relevante de este proceso no está tanto en la descripción de las aventuras de aquellos que, con su intervención bélica o intelectual, consiguieron este resultado en los distintos confines del subcontinente, sino en las estrategias de resistencia y supervivencia que la población mestiza (considerada desde diferentes puntos de vista, ya fuese por su nacimiento o por el contexto cultural en que desarrollaba sus actividades) cultivó para responder a las arbitrariedades sociales e individuales que la conformación de las naciones latinoamericanas fue cobrando a lo largo de su implementación regional.

Sin embargo, por otro lado, surge también la necesidad de conocer la naturaleza de aquello que fue generando las correspondientes formas de resistencia a su dominio, justamente en lo que a su particularidad económica se refiere debido a que no otra fue la dimensión que alimentó la sustancialidad civilizatoria y condicionalidad material de su hegemonía en la modernidad.

Lo que ha definido mi específico interés por desarrollar estas líneas de reflexión a partir de investigar ejemplos concretos, particularmente del espacio antillano, se debe a que ninguno me ofrecía, en primer lugar, la posibilidad de describir mejor la condicionalidad histórica del dominio de la Metrópoli sobre la periferia que los territorios más marginales a la Corona, e incluso a una colonia del peso y envergadura de la Nueva España; en segundo lugar, lograr captar con mayor precisión la referencia regional y continuidad histórica de ese dominio (económico, político, cultural, social, etcétera) que se ha generado en América Latina y el Caribe en relación con el mundo moderno y su crisis actual.

Su singular ubicación geográfica como la menor de las mayores y la mayor de las menores (islas de las Antillas), me sugirió una relevancia estratégica e histórica en el vientre de la región del Caribe que explica, incluso, su actual condición de “Commonwealth” bajo patrocinio estadounidense. Me refiero a la isla de Puerto Rico: espacio experimental de los dominios español y norteamericano sucesivamente, ubicado en relación de dos imperios distintos en tiempos diferentes, en un enclave de experiencia histórica singular que sirve al investigador del desarrollo, particularmente económico, de la modernidad capitalista en la región latinoamericana y del Caribe.

Lo que sigue a continuación constituye un avance en el que ensayo una reflexión que busca describir la correlatividad histórica del caso particular de Puerto Rico, dentro del contexto del llamado “despotismo ilustrado”, y la formación del dominio histórico de la forma capitalista de la modernidad dentro del mismo territorio isleño; como un ejemplo de aquello que suscitó la otra necesidad histórica de desarrollar modalidades singulares de comportamiento que resistían y han resistido ese embate y sus, paradójicamente, particulares condicionamientos generales de dominio cultural que se prolongan hasta la actualidad.

Efectivamente, la segunda mitad del siglo XVIII abre el preámbulo de las subsecuentes aventuras que corrieron y se vivieron en América Latina durante los dos siglos posteriores y que definieron su fisionomía y función actual en el mercado mundial. Cabe, entonces, la formulación de esta reflexión con el único objetivo de contribuir a la conciencia activa de nuestra propia historia.

Adversidad inicial del proyecto reformado

Con todo y las pretensiones *modernizadoras* de Carlos III, lo cierto es que durante todo el siglo XVIII y hasta muy entrado el siglo XIX existieron infinidad de datos que fueron formulados con una gran imprecisión por parte de algunos de los especialistas “científicos” de la Corona. Además de aquellos en que pudieron incurrir sus *proyectistas*² para tratar de elaborar procedimientos consistentes con el fin de restablecer la hegemonía española de los mercados monetarios, otros aspectos fueron, igualmente, insuficientes para ofrecer información precisa sobre las posesiones españolas en América.

Una muestra adicional, en este sentido, lo ofrecía la actividad cartográfica respecto a la determinación de la ubicación de varios puntos del Caribe, entre ellos el de la entonces Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico, aparte de la especificación geográfica de sus principales cabos y promontorios.³ Dicha información constituía un material de primera necesidad para la Corona española a fin de establecer, con claridad, los puntos militarmente estratégicos, así como las plazas comerciales que habían de habilitarse con respecto a las compañías peninsulares, en un primer momento, y con respecto del resto del Caribe, durante la época de Reforma del siglo XVIII.

Otra referencia relevante consiste en reconocer que no sólo se trató de una discusión al interior de la Corona española. Tanto ingleses, holandeses y franceses,⁴ en forma independiente, enviaron sus respectivas expediciones “científicas” hacia el Caribe para recabar los datos y elaborar informes, lo más detallado posible, de la zona.

En general, todo indica que la búsqueda de estrategias y la planeación de tácticas militares sirvieron de fuente directa para el diseño de los circuitos comerciales que se establecían y cuya dinámica se regía por una competencia, más o menos, controlada por la beligerancia de los estados monárquicos en conflicto.

En ese mismo sentido, se sabe que, por ejemplo, una serie de costumbres coloquiales entre la población “nativa” que ubicara su orientación en la Isla a partir de los frutos, los habitantes y los pueblos que les permitían reconocer los puntos cardinales del sur y del norte, se confrontaban, en forma agreste, con las normas decretadas por la estrategia administrativa española para la impartición de justicia en dicho territorio isleño que basaba su ordenamiento entre los designados Cabildos del este (San Juan) y el del oeste (San Germán), a los cuales habilitaban con el nombre de “partidos”.⁵

En cuanto a esto, la capacidad persuasiva de los representantes legales de la Corona en la Isla también experimentaba dificultades prácticas para introducir la normatividad metropolitana allí e inculcar la pertinencia y observación del derecho como fundamento

² Nombre con el que se conoció a los economistas ilustrados españoles de la época.

³ No sólo por la discusión suscitada por los cartógrafos, geógrafos y naturalistas españoles y franceses, quienes, en el clima científico que caracterizó al siglo XVIII, se aprestaron a realizar sus respectivas expediciones sobre los territorios americanos, que, en mucho, sirvieron para orientar un buen número de decisiones comerciales y militares en sus concernientes reinos. Por otro lado, me estoy refiriendo a expediciones anteriores a la realizada por el que es considerado “Padre de la Geografía Moderna Universal”, Alexander von Humboldt.

⁴ El caso del viaje de Andree Pierre Ledru, en 1797, del que derivó su libro *Viaje a la isla de Puerto Rico*.

⁵ Íñigo Abad y Lasierra, *Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, p. 47. Nueva Edición: Pedro Miguel Sánchez Moreno, ed., San Juan de Puerto Rico, Doce Calles / CIH / APH / HOPR. 2002.

básico de la reglas de convivencia e intercambio en la conformación de la sociedad puertrorriqueña del siglo XVIII.

De ese modo, la reordenación política aplicada en el territorio por la Corona española, con los fines militares y comerciales conocidos, se convirtió en el mecanismo de subordinación de esa serie de costumbres “rurales” a la lógica de una particular versión de la modernidad,⁶ sustentada por la metrópoli española en la América hispánica y que extendía, sistemáticamente, su dominio sobre todos los contornos del planeta.

Siguiendo con puntualidad los datos disponibles al respecto, es conveniente establecer la naturaleza particular de la estrategia económica del Imperio español para incorporar, dentro de la totalidad de su proyecto reformador borbónico, a sus colonias del Caribe, particularmente en Puerto Rico. De ese modo, expongo en forma detallada la densidad y tendencia ambivalente de las políticas del Imperio, en materia comercial, una vez que se definían observando la influencia del mercantilismo *liberal* inglés, o bien, de algunos preceptos del esquema fisiócrata, teniendo como resultado su versión *sui generis* de la economía moderna de fin del siglo XVIII.

Restricción económica y libre cambio imperial en la Isla

Efectivamente, esta parte de las Antillas fue integrada, en las consecutivas fases de la Reforma económica emprendida por la Metrópoli, a la dinámica del comercio internacional. Primero, obedeciendo a las expectativas de las compañías comerciales del Reino, con el decreto real de 1765, en el que la Corona fundaba una fuerte esperanza de concentrar una mayor cantidad de recursos monetarios por la vía de la tributación directa. Después, en función de la legalización de los circuitos comerciales considerados, con anterioridad, como ilegítimos, establecidos entre los propios habitantes del Caribe, dentro de las modificaciones posteriores a las reformas de “libre comercio” de la Corona en 1778 y 1792, respectivamente, en las que se reconoció el intercambio mercantil directo entre las islas americanas del Reino e, inclusive, con las colonias de los reinos enemigos.

Una de las apreciaciones más significativas para la Corona la constituyó la del mariscal Alejandro O'Reilly,⁷ quien incursionó en la Isla para efectuar observaciones de primera mano y elaborar recomendaciones prácticas, en el tono “ilustrado” de las reformas administrativas impulsadas por el rey Carlos III.

El mariscal O'Reilly emprendió su viaje al Caribe en 1765,⁸ con la misión y el propósito de efectuar un diagnóstico y promover acciones inmediatas que dispusieran un reordenamiento general de gobierno en la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico.

⁶ Me refiero a la idea de Immanuel Wallerstein sobre la economía-mundo europea.

⁷ De ahora en adelante, las alusiones a este personaje podrán ser, indistintamente, “O'Reilly”, “O'Reilly” u “O'Raylli”, pues los historiadores consultados utilizan uno u otro igualmente.

⁸ Año del primer decreto de “Libre Comercio” que debía ejecutarse con las restricciones que la ocasión ameritaba. Desde luego, a O'Reilly debe ubicársele dentro de la etapa inicial de la versión española de libre comercio. La labor de este general O'Reilly, en un tono sumamente operativo, se ve reflejada en una serie de informes y señalamientos que describían lo que consideró serios desórdenes sociales y sus soluciones, para los que se pretendía que las Reales Ordenanzas ofrecieran una guía y dirección clara, que en todos los niveles de la sociedad borinqueña tendrían que adoptarse para incorporarla al flujo reformador del despotismo ilustrado español.

Como es de suponerse, su preocupación principal se concentró en el aspecto militar de la plaza, sin embargo, elaboró un minucioso informe en el que daba cuenta de las condiciones económicas, morales, políticas y sociales que, según su punto de vista, constituían las causas del “estado de cosas” que encontró y a las que juzgó en forma muy severa.

Para el caso, elaboró una relación que contenía un informe detallado en el que abarcaba los siguientes aspectos: 1o. El importe del derecho Real; 2o. Los géneros que introdujo la compañía de Cataluña; 3o. Toda la población de la Isla con distinción de edades, sexos y clases; 4o. Las cabezas de ganado de todas las especies que existían en Puerto Rico; 5o. Todos los frutos y maderas que extraían los extranjeros con su comercio ilícito, qué efectos introducían y a qué precios compraban y vendían; 6o. El cálculo prudencial del importe de los géneros que introducían los extranjeros para vestuario, y, finalmente, 7o. Una manifestación, con individualidad, de lo que se extraía de cinco pueblos, así como otras varias noticias relativas a la Isla.⁹

Su objetivo consistía en ofrecer una justificación, muy precisa, de todas las reformas que promovería como remedio de “los males encontrados” y que explicaran, ante el rey, su proceder; consiente, como era, de las dificultades internas con las que se toparía para emprender su encargo. Cabe añadir que O’Reilly se interesaba por lo que consideraba “la raíz de los males” que aquejaban a la Isla y que su análisis comenzaba con una reflexión sobre las características de la población que encontró.

Esto es muy relevante porque el mariscal se refirió, principalmente, a la población blanca de origen europeo que ahí habitaba. Aparte de la indulgencia, al calificar la torpeza de la gente de armas, su idea de conjunto al respecto consistía en que se trataba de una masa que había huido de la Metrópoli hacia lugares remotos, desertando o refugiándose del orden civil, para continuar al margen del gobierno y no tener la obligación de participar en los trabajos rudos que se necesitaban, con el objetivo de producir los bienes que harían llegar riquezas al Imperio español.¹⁰

A O’Reilly le escandalizaba el poco fomento de la diferencia de las clases sociales y las razas que la población blanca observaba al “mezclarse”, en forma tan espontánea, con los “pardos”; del mismo modo que, por contraste, se asombraba del amor que se le profesaba al rey, así como de su “natural inocencia y verdad”,¹¹ por ser algo que, desde su punto de vista, distinguía a los puertorriqueños del resto de las colonias de América. Como sea, el problema de la moral y el comportamiento laxo de la población de Puerto Rico con el que se creyó encontrar O’Reilly constituía una *dificultad* básica en las intenciones reformadoras que él mismo encabezaba por encargo de la Corona.

Se trataba, pues, de inducir una dinámica “productiva” que contribuyera a “adelantar” a la Isla en los intereses de la Corona. Los planes de modificación del uso de la tierra, con

⁹ Eugenio Fernández Méndez, *Crónicas del Puerto Rico. Desde la conquista hasta nuestros días (1493-1955)*, p. 240.

¹⁰ Cabe añadir que O’Reilly hizo caso omiso del abandono con que la Corona española tuvo a las colonias americanas durante el siglo anterior en que, efectivamente, la llamada “revolución de los precios”, debido a la enorme afluencia de metales preciosos a la Metrópoli, así como el descenso poblacional por epidemias, provocó estragos en la economía del Reino.

¹¹ E. Fernández Méndez, *op. cit.*, p. 242. Sobre este punto, es importante distinguir la perspectiva racista sobre la que O’Reilly levantó su reflexión, debido a que aquel sector, conformado, según él, por la población que provenía de Europa, incluía a los que consideraba “gente atrasada” (que no generaba ninguna iniciativa de “adelantamiento” para favorecer el “progreso” del Reino).

finés de producción masiva de ciertos productos para los “mercados extranjeros”, así como la promoción del alistamiento militar y las restricciones correspondientes para el “comercio ilícito”, conformaban los principales frentes por los que, según el mariscal, su majestad, el rey, debía considerar iniciar la reformulación de las leyes y reglamentos para la Isla.

No obstante, O'Reilly se enfocó, sobre todo, en la profundización del control que el estado español generaba sobre las actividades económicas y militares de sus colonias, como clave de su estrategia de reforma para la zona. Cuestión que estimulaba la pretensión de Carlos III de impulsar una versión *conservadora* de “libre comercio”, dentro de cierto margen de restricción que mantuviera, para la Metrópoli, el dominio de las condiciones sobre toda iniciativa autónoma de carácter productivo y comercial en dicho territorio.

El impacto económico particular de las reformas

Según las noticias que elaboró Fernando Miyares González,¹² diez años después de la llegada a la Isla del mariscal O'Reilly, la situación se había transformado. De los datos más interesantes que proporcionó se encuentran los relacionados con la condición de la milicia local, que muestra un orden y una disciplina, además de un crecimiento en sus filas, que no se habían registrado con anterioridad. En este sentido, destacó la formación del cuerpo de ingenieros que se ocupaba de adecuar y extender las obras de fortificación que, junto con las labores de abastecimiento de armamento, hacían afirmarle al rey las seguridades del triunfo armado, en caso de cualquier enfrentamiento militar con la guarnición.

Resaltó, también, la habilitación de una jerarquía administrativa encabezada por la milicia, que mostraba efectividad y capacidad de recaudación y acumulamiento de los ingresos de la Corona por medio de la Plaza de Puerto Rico. De ese modo, según sus noticias, se podía reconocer un incremento en los caudales, mismo que obligó a la formalización y despacho de la Real Contaduría en la Plaza. Allí se incluyeron sus respectivos oficiales (junto con su oficial mayor y su segundo, escribientes para ocuparse de los treinta y seis ramos registrados en la oficina). Contó, además, con un resguardo de rentas que añadió un guarda mayor, dos cabos y tres guardas más.

La creación del nuevo establecimiento de correos por Real Cédula del 26 de agosto de 1764, con objeto de agilizar la correspondencia y la comunicación de las Reales Órdenes de la Corona, así como la de los súbditos con el rey, es otro acontecimiento que quiso registrar.

En suma, a Miyares González le interesó resaltar que, desde 1765, las reales arcas de la Plaza habían experimentado un crecimiento que le permitían estimar en cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos siete reales, sus entradas anuales. Como resultado de este crecimiento, observó que se estimuló el comercio del que varios vecinos se habían beneficiado, pero que, si se autorizaba a la Isla el *proveerse de esclavos*, se lograrían mayores ventajas para los habitantes y, para el rey, “infinita utilidad en sus derechos”. Para cada uno de los veintinueve “partidos” de los que rindió un informe general respectivo, se había asignado un *teniente a guerra* para la recaudación

¹² Fernando Miyares González, *Noticias particulares de la isla y plaza de San Juan de Puerto Rico*, pp. 54-100, citado en Eugenio Fernández Méndez, *Crónicas de Puerto Rico. Desde la Conquista hasta nuestros días (1493-1955)*, pp. 281-305.

de derechos. Todo ello formó parte de la información con que contó el rey Carlos III para formular, con posterioridad, la Real Orden de la Propiedad de la Tierra, para los “vecinos” puertorriqueños en 1778.¹³

La administración económica de la Corona

Sin que sea demostrable que existiera una atención específica y especializada, en materia comercial y arancelaria (en el sentido en que se manifiesta lo que hoy se conoce como *política económica*) para Puerto Rico, dentro del marco del periodo reformador de los Borbones, las apreciaciones formuladas por los enviados de la Corona a la Isla indicaban que existía una preocupación entre los ilustrados, por el estado de cosas que encontraron en sus viajes de inspección y que contravenían cualquier proyecto modernizador que se intentara en la zona.¹⁴

Entre sus indicaciones más importantes sobre el comercio, Íñigo Abbad resalta su voluntad reformadora al subrayar la trascendencia de esta *actividad económica* para fomentar “el cuerpo político”¹⁵ de esa sociedad. No obstante, la misma no era algo ajeno a los pobladores insulares, pues tenía lugar por medio de lo que Abbad llamó “comercio furtivo”.¹⁶ Es, por demás, interesante su juicio sobre la naturaleza del régimen mercantilista de los Austrias, en el sentido de haber sido inútil para que la Metrópoli *aprovechara* la riqueza de las colonias.¹⁷

El tono de sus propuestas estaba, abiertamente, en sintonía con los “proyectistas” españoles, quienes, influidos por la Ilustración, retomaban el problema de la producción (en su caso, la emanada de la tierra como fuente de riqueza), recomendando, por su parte, además, fomentar los procedimientos que facilitasen el comercio interior de la Isla, así como las inconveniencias del comercio exterior en términos del problema de la ganancia en el intercambio.

Parte de sus preocupaciones centrales las constituían aquellas que tenían relación con los costos monetarios que, para la Corona española, tenían las operaciones comerciales furtivas de los vecinos puertorriqueños con los extranjeros, las cuales tenían la peculiaridad de serles sumamente atractivas, debido a que les dejaba “utilidad” de entre 25 y 30 % en los pesos fuertes. Dicha ganancia era válida en relación de la medida y calidad de los productos intercambiados con los extranjeros y que estaban mejor manufacturados que los españoles.

No fue ajeno, tampoco, a las causas internas al Reino que pudieron suscitar tales inconveniencias. Por ello, criticó con toda dureza la falta de diversificación de los productos ofrecidos en los mercados puertorriqueños y la carencia de regularidad de

¹³ Derechos que enfocaban su realización en la población blanca de la Isla.

¹⁴ Fue el caso de fray Íñigo Abbad y Lasierra, quien presentó sus informes en forma de historiografía de la Isla (publicada en 1788, a pesar de haber sido redactada, en una parte sustancial, en 1782), mismos en los que resalta los diversos señalamientos estratégicos que proponía para resolver los problemas económicos de dicho territorio isleño.

¹⁵ Í. Abad y Lasierra, *op. cit.*, p. 419.

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ Rasgo preponderante de este periodo de la colonización española en América, lo fue la prohibición comercial y los elevados gastos por derechos que implicaba su actividad.

abastecimiento de los mismos. Además, hizo énfasis en el poco empeño por promover la producción manufacturera española. En ese sentido, favorecía la idea de no estimular la gestación de elaboración industrializada en la Isla.

De ese modo, Abbad era sensible al poco interés de la Corona por estimular la autonomía económica puertorriqueña. En general, observaba la incomodidad que generaba, para el Reino, el hecho de que el comercio extranjero drenara la circulación monetaria de pesos fuertes a favor de los forasteros, pero no veía anomalía en que su comercio causara el mismo efecto con relación a la economía isleña.

Así, lo que denominaba “libertad y franquicia de derechos” debía resolver el contrabando, pues, para él, se trataba de permitir los diversos intercambios sobre el fundamento de pagar derechos a la Corona por la actividad comercial.

Cabe subrayar que, en su razonamiento, la consideración a la actividad comercial era de primer orden para estimular la circulación monetaria hacia la Corona, a través de las plazas abiertas por la Metrópoli en sus distintas colonias. En este caso, las del Caribe y, particularmente, las que se abrían en Puerto Rico (la de San Juan y la de San Germán que, aunque ya eran anteriores, se abrían a la circulación del comercio extranjero para entonces).

Sin indicar las formas específicas en que la actividad productiva pudiera generarse en la Isla, a propósito del “libre comercio”, el principal supuesto consistía en que todo proceso productivo se convertía, automáticamente, en ocupación comercial que, inclusive, aquélla operaba en función de esta última, pues no de otra manera era posible generar las “utilidades” inmediatas, tan beneficiosas para la Corona española.

Como sea, la labor principal a estimular, en el conjunto de la reflexión de Fray Íñigo Abbad, era la comercial, ya que, de todos modos, los vecinos puertorriqueños podían dedicarse a ella, abiertamente, incluso con los posibles productos manufacturados de España, que, por cierto, nunca se generaron como para inundar los mercados insulares. Por eso, un segundo aspecto en que Abbad puso énfasis fue la cuestión de las condiciones en las cuales el comercio isleño podía tener lugar (los caminos fluviales y terrestres, así como las limitaciones legales y de transportes con que los productores se enfrentaban, ante la falta de embarques y los excesivos cargos por pago de derecho para realizar sus traslados).

Desde ese punto de vista, Abbad se mostraba, sumamente, identificado con la versión española de “libertad” aplicada a las actividades económicas, centrando su importancia, sobre todo, en las labores del comercio, en tanto se observaran las reservas sobre la libertad política de las colonias.¹⁸

La Real Hacienda

El centro de las funciones administrativas de la Hacienda Pública en Puerto Rico se encargaba de gestionar el movimiento financiero interno que generaba el Situado de México, el cual comenzó a manifestar una seria irregularidad a partir de la última

¹⁸ La cual incluía, por supuesto, no sólo la dimensión política como Estado-nación autónomo, sino, consecuentemente, la realización de su propia dimensión económica como mercado independiente de la Corona.

década del siglo XVIII y se interrumpió, en forma definitiva, en 1809.¹⁹ Otro tanto de sus ocupaciones consistía en concentrar la escasa utilidad que, en un principio, generaba la actividad productiva de los habitantes de la Isla y el comercio que éstos sostenían con la capital.

Como hemos señalado, dicha capital dejaba mucho que desear para los agricultores y ganaderos puertorriqueños, quienes no sólo se veían obligados a trasladar sus mercancías hacia la ciudad, sino que se encontraban con una serie de numerosos impuestos por traslado que hacía todavía más penosa, para la población, la obligación de cumplir con las Reales disposiciones de la Corona para que este *sistema cerrado* se llevara a cabo. Aunque, efectivamente, la aportación puertorriqueña a la Hacienda Pública de la Corona española era, proporcionalmente, mucho más modesta que el ingreso generado por Cuba o la isla de Santo Domingo; la exigencia interna para los vecinos de la isla boricua se hacía sentir con la misma intensidad que en el resto de las colonias americanas.

Por su parte, aun cuando los efectos beneficiosos del decreto de “libre comercio” muestran fluctuaciones irregulares, lo cierto es que, durante las últimas décadas del siglo XVIII, le reportaron a la Real Hacienda un ingreso mucho más consistente que el de los años anteriores, por concepto de actividades comerciales en la colonia caribeña. Esto indica que la Isla estaba reportando una mayor e importante actividad monetaria para la Corona, en forma independiente de aquella que se generaba por las participaciones por concepto del Situado de México.

No obstante lo inevitable de la comparación con el resto de las colonias americanas, en cuanto a los ingresos generados para la Corona, en Puerto Rico se ejercía una especie de insistencia que hiciera énfasis en la importancia que tenía, para los mismos habitantes de la Isla, el reportarle a la Real Hacienda una contribución continua y cada vez más creciente. Esto, con objeto de fortalecer la hegemonía española en la región (hegemonía de la que los puertorriqueños debían sentirse parte integral y estratégica al mismo tiempo). Cabe señalar que, aunque registra una fluctuación continua en sus ingresos en pesos, reales (Rs) y maravedíes (Ms), lo relevante radica en que el sistema de intendencia alcanza una regularidad importante para la Isla, lo cual puede verse en la gráfica I.

De hecho, como en muchas de las actividades económicas de Puerto Rico que ya se operaban al margen de la ley, Carlos III concedió, en Real Orden del 14 de enero de 1778, la propiedad de las tierras a los vecinos de la Isla,²⁰ a cambio de la contribución anual para las tierras de *estancia* y de *hato*, con el objetivo de financiar a las milicias disciplinadas de ese territorio.²¹

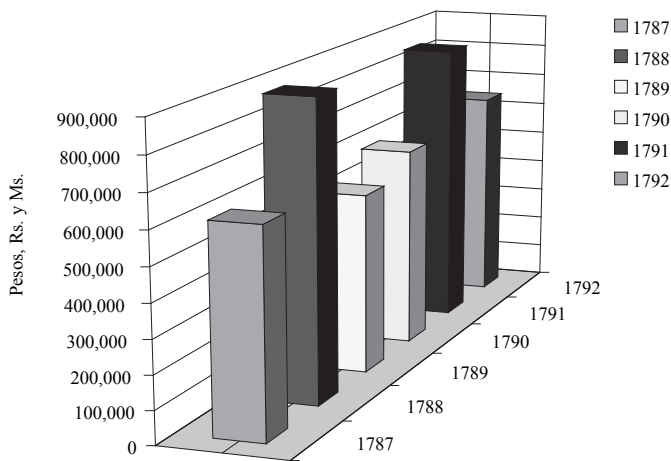
Así se puede observar en el cuadro I, referido a los ingresos anuales por derecho de tierras.

¹⁹ Luis E. González Vales, “La Real Hacienda de Puerto Rico 1765-1816. Apuntes para su historia”. Primer Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe (1763-1898). Ricardo E. Alegría, ed., 1992, pp. 489-536.

²⁰ Concedió el *jus utendi et abutendi* o “derecho a poseerlos y enajenarlos en vida y transmitirlos en muerte”.

²¹ *Boletín Histórico de Puerto Rico*, t. I. p. 271.

Gráfica I
Ingresos totales de los ramos de almojarifazgo, aguardiente, armada y alcabala (1787-1792)



Fuente: Luis E. González Vales, “La Real Hacienda de Puerto Rico 1765-1816. Apuntes para su historia”, pp. 534-535.

Cuadro I
Ingresos por derechos de tierras

Año	Pesos	Reales	Maravedíes
1776	6,181	2	18
1777	3,290	1	29
1778	7,298	7	29
1782	2,391	3	13
1783	4,038	1	17
1785	1,715	0	19
1786	6,882	0	1
1789	2,517	7	10
1792	14,108	4	23
1797	8,772	0	1
1798	4,692	7	8

Fuente: Gutiérrez del Arroyo. *El Reformismo Ilustrado en Puerto Rico*, p. 116.

Estímulo que resultó de la intervención sistemática y consistente, por parte de la Corona,²² que integró a la actividad económica regulada mediante una reforma administrativa que vinculó a la Isla al sistema de Intendencias que aquélla implementó en sus colonias americanas y que repercutió en las costumbres locales y logró alcanzar todos los niveles de la sociedad puertorriqueña.²³

Los Situados en la actividad comercial

Durante toda la segunda mitad del siglo XVIII, la función del Situado en Puerto Rico se concentró en la habilitación de la Plaza, en relación directa de las necesidades militares de la Corona española, en la región del Caribe. De hecho, el ramo más importante a cubrir por dichas partidas era el de *fortificaciones*.

En ese sentido, la viabilidad del Situado como promotor de la actividad económica de la Isla era sumamente limitada.²⁴ En realidad, las partidas ya venían asignadas de antemano por la Real Hacienda de Nueva España y eran distribuidas por la Tesorería de La Habana²⁵ y, por otra parte, muchas veces, ya se encontraban comprometidas, debido a las deudas contraídas, previamente, por los gobernadores con acreedores comerciales “extranjeros”, con los hacendados o el clero, a quienes se recurría para extenderles letras del gobierno (llamadas *papeletas*²⁶) o papel moneda (denominado *billetes de giro*²⁷) contra el Situado.

Otro dato relevante consistió en que, no obstante que se autorizaban las partidas, eso no significaba que éstas fueran *asignadas* (se tiene registro de que podían llegar incompletas, o bien, no se recibían en absoluto²⁸). Según las cantidades registradas del Situado, a partir de 1776 a 1809, la irregularidad en su abasto fue más notoria.²⁹ Siguiendo la descripción de los siguientes datos (cuadro II), tanto por su inconstancia, como por el acotamiento de sus funciones financieras, el Situado comenzó a presentar severas limitaciones para generar dinámicas *multiplicadoras* que suscitaban una economía sólida y abierta como para promover el crecimiento autónomo de la Isla.

Aunque, en todo caso, no era ésa la función del mismo, ni la intención de la Corona al inyectar, con recursos monetarios, las actividades militares de Puerto Rico que propiciaban, indirectamente, la movilización de algunos mercados dentro de la Isla que, de todos modos, cubrían, sólo parcialmente, la demanda que estimulaba ese sector activo de la sociedad isleña.

²² Lo cual, de todos modos, no excluye la cuestión sobre el grado de participación que, en cada etapa, tuvo el Estado metropolitano en la adecuación del uso económico de sus colonias. Sin embargo, está claro que es con la adaptación española a los términos comerciales impuestos por Inglaterra que la Corona española pudo incrementar su participación del dinero mundial en circulación.

²³ Sistema que, aunque implementado en 1718, llegó a funcionar con mayor eficacia, como casi toda la dinámica económica en la Isla, durante el último tercio del siglo XVIII. Para más detalles, consúltese: L. E. González Vales, cit., pp. 505-511.

²⁴ *Diario Económico de Puerto Rico*, vol. I. núm. 8., San Juan de Puerto Rico, Coquí, 1844, 2 vols.

²⁵ AGI, Auda de Sto. Domingo, Leg. 2301. C.I.H., Carrete 61.

²⁶ AGI, Auda de Sto. Domingo. Leg. 2308. C.I.H. Carrete 63.

²⁷ *Idem*.

²⁸ L. E. González Vales, cit., p. 513.

²⁹ Los registros de los años anteriores, sobre todo durante el segundo lustro de la década de los sesentas, indican que el Situado apoyaba, en forma sobrada, la estimulación de los mercados internos, debido a la derrama monetaria que propiciaba su arribo a la Isla. AGI, Auda de Sto. Domingo. Leg. 2301. C.I.H. Carrete 61.

Cuadro II
Situados 1776-1809

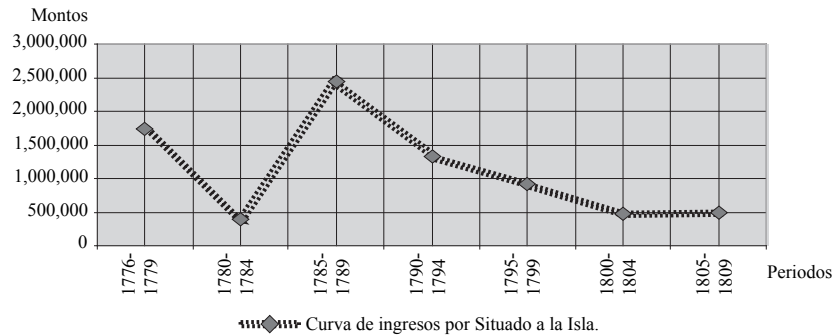
Periodos	Ps.	Rs.	Ms.
1776-1779	1,741,951	7	32
1780-1784	400,000		
1785-1789	2,441,633	3	23
1790-1794	1,320,063	7	3
1795-1799	925,325		
1800-1804	476,512		
1805-1809	500,000		
Total recibido	7,805,486	2	24

Fuente: Luis E. González Vales, “La Real Hacienda de Puerto Rico 1765-1816. Apuntes para su historia”, p. 531.

Desde otro punto de vista, una observación detenida de los mismos datos (gráfica II), en el intervalo que va de 1780 a 1784, evidencia que, sólo para este último año, se registra Situado. Por otro lado, del que abarca de 1790 a 1794, la suma del monto registrado corresponde a los años de 1790, 1791 y 1792, mientras que en los años restantes no se recibieron Situados. Así, en el caso del que contempla de 1795 a 1799, la suma corresponde a los años de 1795, 1796 y 1798, quedando sin recibir en 1797 y en 1799. Otro tanto ocurre con el periodo de años que inicia en 1800 y termina en 1804, donde el monto fue el resultado de lo recibido en 1802 y 1803, quedando el resto en cero. Finalmente, entre 1805 y 1809 no se recibieron situados de 1805 a 1808, para, en adelante, discontinuarse en forma absoluta.

Del mismo modo, según podemos observar (gráfica II), la inestable regularidad de su abasto describía la naturaleza de su carácter exógeno para este territorio, en la medida en que apuntaba a operar como un dispositivo funcional de la política imperial para la región, dentro de la que se ejecutaba la Isla.

Gráfica II
Regularidad de los Situados (1776-1809)



Fuente: Luis E. González Vales, “La Real Hacienda de Puerto Rico 1765-1816. Apuntes para su historia”, p. 531.

Cuadro III
Transferencias fiscales de la Nueva España, 1775-1799: Situados al Caribe

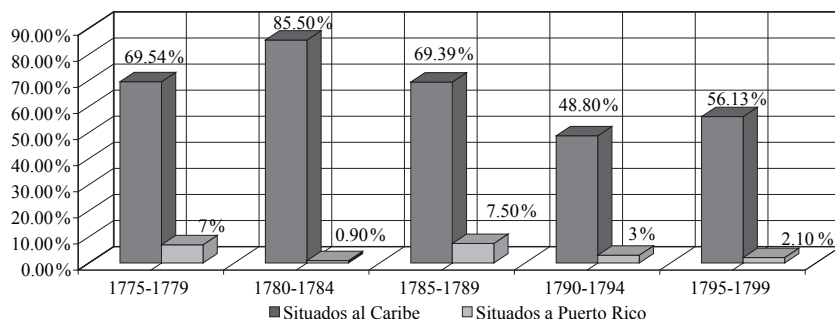
	Valores absolutos (en pesos)	Valores porcentuales
Quinquenios	Situados	
1775-1779	19 299 632	69.54
1780-1784	39 182 777	85.50
1785-1789	22 466 573	69.39
1790-1794	23 185 235	48.80
1795-1799	24 118 964	56.13

Fuente: John J. TePaske y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, p. 91.

Asimismo, al contrastar las consideraciones que, sobre el ramo de los Situados, tanto TePaske como Klein³⁰ han señalado (según podemos observar en el resumen que se presenta en los cuadros II y III), vemos cómo la participación completa de Puerto Rico se asoma apenas al 4.1 % del total de recursos monetarios con que la Nueva España inyectó de recursos financieros a las colonias españolas en el Caribe, durante los últimos veinticinco años del siglo XVIII.

Los datos anteriores tratan de un extracto que describe la proporción correspondiente a los Situados del Caribe con respecto al total de envíos, desde la Nueva España, a los que se sumaban las transferencias a Castilla, de los cuales Puerto Rico participó con el 7 % durante el primer quinquenio, con el 0.90 % a lo largo del segundo, 7.5 % para el tercero, 3 % para el penúltimo y, finalmente, con el 2.1 %. Como puede verse (gráfica III), la participación puertorriqueña, además de irregular, durante los últimos veinticinco años del siglo XVIII fue sumamente baja.

Gráfica III
Magnitud proporcional de los Situados enviados a Puerto Rico, en relación con los enviados al Caribe: 1775-1799



Fuente: John J. TePaske y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, p. 97.

³⁰ Cf. John J. TePaske y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*.

Lo cual, efectivamente, define el significado, en términos monetarios, de la magnitud en la importancia de Puerto Rico dentro del esquema financiero del Imperio español, que se encontraba muy por debajo respecto de su relevante función estratégico-militar.

Por otro lado, al verificar los datos arrojados por el ramo de fortificaciones, se puede constatar que, al referirse a las autorizaciones, se registra un aumento de las mismas (cuadro IV). Sin embargo, estas cifras contrastan, en forma significativa, con las cantidades que se recibían realmente, ya que, de un total aproximado del ramo autorizado, consistente en 5,137,500 pesos, sólo se recibieron alrededor de 1,830,928 pesos, 5 reales, 89 maravedíes; resultando en un déficit de 3,306,571 pesos, 4 reales, 11 maravedíes.

Cuadro IV

INCREMENTO AUTORIZADO DEL RAMO (pesos)			
AÑOS (intervalos)	Abría	Cerraba	OBSERVACIONES
1772 a 1776	150,000	150,000	En un lapso de cuatro años se mantiene constante en ese nivel.
1777 a 1783	150,000	225,000	En un intervalo de seis años se incrementó otro 50%.
1784 a 1816	100,000	100,000	Durante los siguientes treinta años se estabiliza en los niveles señalados. Así, se ve que experimentó una reducción del 55.5%, respecto a 1783.

Fuente: Luis E. González Vales, “La Real Hacienda de Puerto Rico 1765-1816. Apuntes para su historia”, p. 513.

Sin duda, los problemas financieros surgidos a partir de estas irregularidades pueden ser ilustrados, en forma categórica, por el contraste que, en su caso, presentaron los renglones de fortificación y artillería, que generaron gastos por 4,700,000 pesos, de los cuales sólo se recibieron 2,993,428 pesos, ocho reales y veintitrés maravedíes. Por lo que la caja de Puerto Rico debió contribuir, aproximadamente, con 1,706,571 pesos, un real, setenta y siete maravedíes.³¹

Del mismo modo puede observarse que la situación producida por el Situado debió estimular, por la inercia de las cosas, a la población de la Isla para responder ante las exigencias del comercio “extranjero”, en sus propios términos. Por esa razón, encontramos una reactivación del intercambio ilícito en el que todos los pobladores participaban, desde los gobernantes, hasta la Iglesia, pasando por la población de las costas, sobre todo del suroeste, cerca de San Germán, debido a la considerable distancia que le separaba de San Juan.

Un elemento significativo al respecto consiste en que, en general, los pobladores del “partido” de San Germán veían con hostilidad todo lo que pudiera venir de San Juan, es decir, las leyes, el gobierno, el comercio, etcétera. De alguna manera se les veía con

³¹ L. E. González Vales, cit., p. 513.

resentimiento ya que existía un buen número de conflictos que se derivaban del conjunto de tributos que, por sus distintas actividades, los isleños de San Germán tenían que profesar al gobierno de la Isla instalado en la plaza principal de Puerto Rico. Uno de los elementos naturales que más los perjudicaba era la distancia entre ambos “partidos”, que atraviesa toda la Isla, y que, por la inexistencia de vías, los sometía a severas pérdidas debido a los impuestos de caminos, derechos de paso y tributos por cantidad, así como a la naturaleza de las mercancías y otra serie de ejercicios tributarios, derivados del monopolio que en la práctica ejercía San Juan.

Como se puede apreciar, el cultivo de los vínculos sociales, determinados por la operación económica del comercio, aunque hacía estallar conflictos de novedosa tesitura, pero también de efecto ambivalente, refuncionalizaba otros anteriores, prolongando el pasado en el presente precisamente en aquello que debía motivar la voluntad adherente entre los pobladores de la Isla, al mismo tiempo que los dividía como sociedad insular. Esto se explica en la medida en que el fenómeno mundial que estaba aconteciendo y cuyas condiciones se aprendían en la Isla operaba en sentido directo de las necesidades de la Corona y en sentido muy mediado y hasta inverso de la población, ya alterada en su composición, de ese territorio en particular.

La singularidad de estos fenómenos históricos de América Latina, a partir del proceso de profundización de la realidad capitalista a escala mundial, constituyen, incluso, el sustrato de originalidad que debe entenderse en un doble sentido: tanto en la estrategia que ésta debió seguir para incorporar estos espacios marginales a su expansión planetaria, como aquella que dio lugar a las condiciones de existencia de esta marginalidad en un contexto inadecuado para su supervivencia.

Bibliografía

- ABBAD Y LASIERRA, Íñigo, fray, *Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Nueva edición: Pedro Miguel Sánchez Moreno. San Juan de Puerto Rico, Doce Calles / CIH / APH / HOPR, 2002.
- CHEMIN DUPONTES, P., *Les Petites Antilles*. París, Désormeaux L'Harmattan, 1979.
- COLL Y TOSTE, Cayetano, Dr. (secretario civil), *Reseña del estado social, económico e industrial de la isla de Puerto Rico al tomar posesión de ella Estados Unidos*. Puerto Rico (Imprenta de la Correspondencia, Calle de San Francisco 59. 1899), Academia Puertorriqueña de la Historia, 2003.
- DÍAZ MELLIAN, Victoria Mafalda, “La actitud económica en Puerto Rico. Comportamiento de los sectores ganaderos y pesquero entre 1775-1810”. Primer Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe (1763-1898). Ricardo E. Alegría, ed., 1992, pp. 537-582.
- EACHEVERRÍA, Bolívar, comp., *Modernidad, mestizaje cultural, ethos barroco*. México, UNAM / El Equilibrista, 1994.
- EACHEVERRÍA, Bolívar, *La contradicción del valor y el valor de uso en El capital, de Karl Marx*. México, Itaca, 1998.
- FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Eugenio, *Crónicas del Puerto Rico. Desde la conquista hasta nuestros días (1493-1955)*. San Juan de Puerto Rico, El Cemí, 1995.

- FRANCO, José Luisiano, *La batalla por el dominio del Caribe y el golfo de México*, vols. 1-3. La Habana, Academia de las Ciencias, 1964, 1965.
- FRANKLIN, James, *The Present State of Hayti* (Santo Domingo) with Remarks on its Agriculture, Commerce, Laws, Religion, Finances and Population. Londres, J. Murray, 1828.
- GALA, Ignacio, *Memorias de la colonia francesa de Santo Domingo, con algunas reflexiones a la isla de Cuba, por un viajero español*. Madrid, Hilario Santos Alonso, 1787.
- GONZÁLEZ VALES, Luis E. "La Real Hacienda de Puerto Rico 1765-1816. Apuntes para su historia". Primer Congreso Internacional de Historia Económica y Social de la Cuenca del Caribe (1763-1898). Ricardo E. Alegría, ed., 1992, pp. 489-536.
- LENDRU, André Pierre, *Viaje a la isla de Puerto Rico*. San Juan, UPR, 1957.
- MIYARES GONZÁLEZ, Fernando, *Noticias particulares de la isla y plaza de San Juan de Puerto Rico* (pp. 54-100). San Juan de Puerto Rico, El Cemí, 1995. [pp. 281-305].
- TEPAZKE, John y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda en Nueva España*. México, INAH, 1986-1988. 2 vols.

Otras fuentes

- Diario Económico de Puerto Rico*. San Juan de Puerto Rico, Coquí, 1844. 2 vols. Vol. I, núm. 8.
- Del Centro de Investigaciones Históricas. Los siguientes documentos son paleografías del AHN; AGI, del Consejo de Indias y el Cedulario Índico para el Auda de Santo Domingo, clasificados en las siguientes piezas, tomos y carretes:
- AGI. Auda de Sto. Domingo, Leg. 2301. C.I.H., Carrete 61.
- AGI. Auda de Sto. Domingo. Leg. 2308. C.I.H., Carrete 63.